



SALTA, 11 JUN 2019

RESOLUCIÓN N°

**164**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9705/19 – Cpde I

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales el Sr. Germán Darío Ralle, Presidente de la Fundación Siancas, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al curso de capacitación y taller “**Desarrollo de Habilidades Socioemocionales**”, a realizarse desde el 18 al 22 de Junio del 2019, desarrollándose la capacitación presencial en las localidades de Campo Santo, Colonia Santa Rosa, Pichanal, Orán, Embarcación y J. V. González, de la Provincia de Salta; y

#### CONSIDERANDO

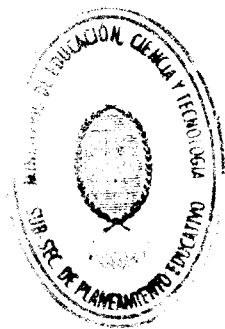
Que los destinatarios de la capacitación serán Docentes de los Niveles Inicial, Primario, Secundario, Asistentes Escolares, Bibliotecarios y Estudiantes avanzados;

Que la acción se realizará desde el 18 al 22 de Junio de 2019, con una carga horaria de 20, 30 horas reloj, equivalente a 30 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad semipresencial, siendo los capacitadores: Psp. María Gimena Agüero, Prof. Ola Yésica Montenegro y Prof. Mariana Soledad Sepúlveda;

Que los objetivos generales son:

.- Conocer y comprender la importancia de trabajar la inteligencia emocional en cada uno de los capacitandos.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

164

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9705/19 – Cpde I

.- Mejorar la calidad de vida escolar, estableciendo un clima emocional positivo, que posibilite aumentar la autoconfianza de los alumnos a través de los diferentes actores institucionales.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo al presente curso de capacitación;

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

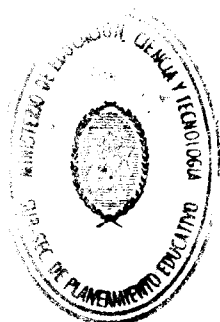
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo al curso de capacitación y taller “**Desarrollo de Habilidades Socioemocionales**”, de acuerdo a la presentación realizada por el Sr. Germán Darío Ralle, Presidente de la Fundación Siancas, destinada a Docentes de los Niveles Inicial, Primario, Secundario, Asistentes Escolares, Bibliotecarios y Estudiantes avanzados, que se realizará desde el 18 al 22 de Junio de 2019, en las localidades de Campo Santo, Colonia Santa Rosa, Pichanal, Orán, Embarcación y J. V. González, de la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta